

FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN - AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO ☐ TRIMESTRE ☐ SEMESTRE ☐ CURSO A REALIZAR _____

DESTINO USA ☐ CANADÁ ☐ IRLANDA ☐ UK ☐ OTROS ☐ _____

ALOJAMIENTO EN INTERNADO ☐ NOMBRE _____ ALOJAMIENTO EN FAMILIA ☐

TIPO DE ESCUELA MIXTA ☐ INDIVIDUAL (Solo chicos o chicas) ☐ PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐

AEROPUERTO DE SALIDA _____ AEROPUERTO DE DESTINO _____

SEGURO DE CANCELACIÓN* SI ☐ NO ☐ CONTRATAR SEGURO DE MALETAS SI ☐ NO ☐

*NOTA: El seguro de cancelación **SOLO** se puede contratar en el momento de realizar la reserva del programa

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

GÉNERO _____ DIRECCIÓN _____

CÓDIGO POSTAL _____ CIUDAD _____

PROVINCIA _____ PAÍS _____

TELÉFONO CASA _____ TELÉFONO MÓVIL DEL ESTUDIANTE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ AÑOS _____

E-MAIL DEL ESTUDIANTE _____ DNI _____

NÚMERO DE PASAPORTE _____ FECHA DE EXPEDICIÓN _____

FECHA DE CADUCIDAD _____ NACIONALIDAD _____

RELIGIÓN _____

CÓMO / DÓNDE HAS CONOCIDO A HES IDIOMAS _____

AFICIONES/DEPORTES _____

Por favor, ten en cuenta que no podemos garantizar que tu actividad o deporte favorito se pueda practicar en el país de destino.

El participante dispone de algún seguro médico privado o mutua? SI ☐ No ☐ Adjuntar fotocopia

2. INFORMACIÓN FAMILIAR

PADRE:

NOMBRE _____

APELLIDO _____

DNI _____

PROFESIÓN _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD/PAÍS _____

E-MAIL _____

MÓVIL _____

TELÉFONO TRABAJO _____

MADRE:

NOMBRE _____

APELLIDO _____

DNI _____

PROFESIÓN _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD/PAÍS _____

E-MAIL _____

MÓVIL _____

TELÉFONO TRABAJO _____

HERMANOS/AS

NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

TELÉFONO EMERGENCIAS 24H _____

PADRES: CASADOS ☐ DIVORCIADOS ☐ QUIEN TIENE LA CUSTODIA? _____

Facturar a: PADRE ☐ MADRE ☐ otros* ☐

*datos fiscales: _____

3. INFORMACIÓN ESCOLAR

Nombre del colegio donde estudias: _____

Curso escolar actual: _____

Curso escolar que se va a cursar en el extranjero: _____

Nombre de la academia de idiomas en la que estudias: _____

¿Nivel de inglés del estudiante?

Beginner(A1) ☐ Elementary(A2) ☐ Pre Intermediate(A2-B1) ☐ Intermediate(B1) ☐
Upper Intermediate(B2) ☐ Advanced(C1) ☐

4. INFORMACIÓN MÉDICA DEL ESTUDIANTE

¿Tienes alguna enfermedad? Sí ☐ No ☐

- Detalla _____
- ¿Requiere medicación? _____

¿Estás bajo algún tratamiento psicológico? Sí ☐ No ☐

- Detalla _____
- ¿Requiere medicación? _____

¿Has padecido anorexia, bulimia o relacionado? Sí ☐ No ☐

¿Tienes alguna alergia? Sí ☐ No ☐

- Detalla _____
- ¿Requiere medicación? _____

¿Tienes alguna dieta específica? Sí ☐ No ☐

- Detalla _____

¿Estás vacunado/a de la Covid? Sí ☐ No ☐

- Vacuna que ha sido administrada: _____
- Fecha de vacunación: _____

¿Tienes alguna fobia/miedo a los animales?* Sí No

- Detalla _____

*Por favor, ten en cuenta que es muy común en otros países tener animales en casa y por ello no se garantiza en ningún caso, familias sin animales, salvo que por razones medicas específicas no se pueda convivir con ellos.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para formalizar la RESERVA de plaza, realizar una paga y señal de **350€** en concepto de abono de **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**. En caso de contratar el seguro de anulación, el importe deberá abonarse junto a la cuota de inscripción en el número de cuenta:

➤ **BANC SABADELL IBAN ES35 0081 4129 19 0001243734**

➤ **Concepto: NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y DESTINO**

- Adjuntar **justificante** del abono de la CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la preinscripción será necesario y obligatorio presentar la siguiente documentación que os iremos solicitando a medida que se vaya requiriendo según país de destino.

- **1 foto** carnet
- Fotocopias del **DNI, PASAPORTE y TARJETA SANITARIA EUROPEA**
 - <https://tramites.seg-social.es/acceso/tarjeta-sanitaria-europea.html>

NOTA: La tarjeta sanitaria europea solo será necesaria para año académica en Europa.

- Fotocopias del **libro de familia y libro de vacunación**
- Fotocopia de las últimas **dos evaluaciones escolares y/o el curso anterior**
- **Carta de presentación** (en inglés)

6. INFORMACIÓN GENERAL

- No se aceptará ningún estudiante sin un cuestionario médico completo y contrato firmado previamente
- No está permitido que los estudiantes se queden en destino una vez finalizado el año académico sin previo aviso. Ni la coordinación en destino ni HES IDIOMAS se hace responsable del menor una vez finalizado el curso académico.
- Todos los estudiantes deberán viajar con **PASAPORTE y AUTORIZACIÓN POLICIAL DE VIAJE PARA MENORES (En algunas comunidades, se puede hacer on-line y tarda de 7 a 10 días en recibirse).**

Instrucción 10/2019 PERMISO DE VIAJE A MENORES QUE VIAJEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

Los menores españoles de 18 años no acompañados en viajes no nacionales precisarán además del DNI o Pasaporte, una declaración firmada de permiso de viaje fuera del territorio nacional.

Dicho permiso se exigirá si el menor viaja solo o en compañía de terceras personas que no sea sus progenitores/tutores y/o representantes legales. La tramitación del referido permiso puede ser realizada por uno solo de los progenitores, el propio formulario contiene dos apartados en los que se especifica que el interesado actuante manifiesta que cuenta con el consentimiento del otro progenitor y que declara la veracidad de los datos facilitados y de los documentos aportados en su solicitud, siendo personalmente responsable de cualquier falsedad, omisión o inexactitud.

Tramitación del permiso: las autorizaciones de viaje expedidas conforme a la referida Instrucción, tendrán una validez de 30 días desde su expedición. Por tanto, los ciudadanos acudirán a las dependencias de la Policía Autonómica, Policía Nacional o de la Guardia Civil dentro de los 30 días anteriores a la fecha de salida. En los casos en los que los menores españoles que residan habitualmente en España se desplacen de manera frecuente fuera del territorio nacional por razones laborales, deportivas, académicas o similares, este plazo se entiende respecto a la primera salida. No cabe, por tanto, tramitar dicho permiso con una mayor antelación a los 30 días desde la primera fecha de salida.

6. INFORMACIÓN GENERAL

- Para los programas en el REINO UNIDO (SOLO trimestre), pedir la Autorización de Viaje ETA [https://
apply-for-an-eta.homeoffice.gov.uk/apply/electronic-travel-authorisation/easier-on-the-app](https://apply-for-an-eta.homeoffice.gov.uk/apply/electronic-travel-authorisation/easier-on-the-app) (OBLIGATORIO) y adjuntarnos copia.
- Para los programas en el REINO UNIDO, año escolar, consultar el tipo de visado necesario para viajar al país.
- En el plazo aproximado de una semana tras haber realizado la preinscripción, será necesario realizar un test de nivel y una entrevista personal con el estudiante. Una vez realizados estos pasos se realizará un abono de 3.500€ para dar continuidad al proceso de selección de colegio o programa, rellenando el **FORMULARIO ESPECÍFICO DE PROGRAMA ACADÉMICO**.

He leído y acepto las condiciones generales y particulares del programa de año académico que se adjuntan a continuación.

Firma del padre/madre/tutor legal

Firma del estudiante

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN CURSOS ACADÉMICOS 2026- 2027

Condiciones Generales Año Académico

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los tipos de Programas, destinos, duración y calendario, características del alojamiento y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. Junto con el folleto se acompañan los precios. La información contenida en el Folleto es vinculante para HIGH EDUCATIONAL STUDIES SL, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente y por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1.- Datos generales: El domicilio fiscal de HES IDIOMAS está situado en Ronda Ponent, 59 –08206 Sabadell (Barcelona) – NIF: B 62176524

2.- Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las Condiciones Generales: las presentes Condiciones Generales están sujetas a las normas aplicables del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de HES IDIOMAS, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.- Inscripción y forma de pago: para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar en HES IDIOMAS el formulario de preinscripción general, cumplimentarlo y remitirlo a nuestras oficinas junto con la reserva de plaza correspondiente. La solicitud de inscripción debe presentarse en los plazos establecidos por HES IDIOMAS y no se aceptarán solicitudes una vez transcurrida la fecha límite. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios, que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme. HES IDIOMAS cobra 350€ para la pre-inscripción y 3.500€ de reserva de plaza para la inscripción, salvo que se indique otra cantidad en las condiciones particulares del programa concreto. Tales cantidades están incluidas en el precio del programa que reseña en la hoja de precios. El abono de esta cantidad se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante transferencia bancaria a favor de HES IDIOMAS. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del programa. Datos de cuenta bancaria: Banco SABADELL ATLANTICO número de cuenta: ES35 0081 4129 1900 0124 3734. Es imprescindible enviar a HES IDIOMAS un justificante de la transferencia efectuada.

No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva.

El resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado de acuerdo con los siguientes plazos: 3.500€ a finales de febrero y el resto a principios de abril. En cualquier caso, este último pago deberá ser abonado antes del 10 de abril de 2026. Para programas de Año Escolar en Colegios Privados consulte plazos de pago.

El precio del Programa no incluye: Vuelos y lo especificado en cada programa en “El precio NO incluye” y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado “El precio del Programa incluye” o no conste específicamente detallado en el Folleto, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo. El precio tampoco incluye la cuota del Transition Year en Irlanda, que se facturará durante el primer trimestre escolar. En el caso de cambio de escuela, se deberá pagar otra cuota de Transition Year. Cualquier falta de pago durante la realización del programa puede dar lugar a la expulsión del participante.

Las inscripciones son personales e intransferibles.

4.- Revisión de precios: los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización

de cambio de 1 € a: 1,10 USD; 1,50 CAD; 0,85 GBP. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 8% del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte (20) días anteriores a la fecha de inicio de este, respecto de las inscripciones ya realizadas. Los recargos adicionales por cambio de divisa se establecerán, en su caso, en el último pago parcial previsto para el 10 de abril del 2026.

5.- Resolución antes del inicio del Programa, no presentación y abandono del programa.

5.1. En cualquier momento anterior al inicio del Programa el consumidor podrá resolver el contrato y deberá notificarlo por escrito a HES Idiomas. En ese caso, el consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado, no obstante, deberá indemnizar a HES IDIOMAS por los conceptos que a continuación se indican:

- gastos de gestión 3500€, gastos de pre inscripción 350€ y los de anulación si los hubiere.
- Y una penalización consistente en: el importe del dinero que no reembolse la empresa del extranjero, más los gastos que hubiere. Todos los importes y conceptos indicados anteriormente son acumulables

Para el caso de que el participante sea expulsado, cancele o abandone el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus responsables legales), los gastos de cancelación suponen el 100% del importe total del programa, no teniendo derecho a devolución alguna, debiendo hacerse cargo de cualquier gasto adicional como consecuencia de dicha cancelación y/o abandono, incluyendo los vuelos.

De no presentarse a la hora prevista para la salida, el consumidor no tendrá derecho a la devolución de las cantidades entregadas y continúa obligado a abonar las que estuvieran pendientes de pago, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando este haya sido emitido y no sea posible el reembolso de este, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiesen frente a la compañía emisora.

HES IDIOMAS ofrece un seguro de cancelación opcional cuyo precio y características varía según el importe total del programa que deberá ser contratado en el momento de la firma de contrato.

5.2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el consumidor tendrá derecho a resolver el contrato durante un plazo de catorce (14) días desde la imposible ejecución del mismo, siempre que se mantenga la vigencia de las medidas adoptadas por las autoridades que hayan motivado la imposibilidad de su cumplimiento antes de la fecha de inicio del Programa. La pretensión de resolución solo podrá ser estimada cuando no quepa obtener de la propuesta o propuestas de revisión que podrán abarcar, entre otras, el ofrecimiento por parte de HES IDIOMAS de bonos o vales sustitutorios al reembolso o el aplazamiento del Programa al curso siguiente, que, en todo caso, quedarán sometidos a la aceptación por parte del consumidor. Se entenderá que no cabe obtener propuesta de revisión cuando haya transcurrido un periodo de sesenta (60) días desde la solicitud de resolución contractual por parte del consumidor sin que haya acuerdo entre las partes sobre la propuesta de revisión.

En los supuestos en los que el cumplimiento del contrato resulte imposible de acuerdo con lo expuesto, HES IDIOMAS devolverá las sumas abonadas por el consumidor, salvo gastos incurridos debidamente desglosados y facilitados al consumidor, en la misma forma en que se realizó el pago en un plazo máximo de catorce (14) días, salvo aceptación expresa de condiciones distintas por parte del consumidor.

6. Transporte y alojamiento: la descripción del tipo de transporte y alojamiento incluido en los diferentes Programas está detallado en las páginas del folleto correspondientes a cada destino y Programa

En los programas con alojamiento en familia, independientemente del destino, el consumidor acepta que existe la posibilidad de que se aloje a más de un estudiante internacional por familia.

Equipaje: Las restricciones de equipaje vendrán determinadas por las normas de cada transportista.

HES IDIOMAS se compromete a prestar la oportuna asistencia a los consumidores que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias.

Es responsabilidad del cliente, informarse de las medidas de las maletas en la compañía aérea.

No es responsabilidad de HES realizar la reclamación a las compañías aéreas ni el seguimiento, por deterioro o pérdida del equipaje.

HES IDIOMAS pone a disposición del participante, contratar un seguro de equipaje.

7.- Alteraciones e incidencias del programa: HES IDIOMAS se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, HES IDIOMAS se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, incluyendo como causa el posible aumento de los precios superior al 8%, o bien aceptar una modificación en el mismo. En este último supuesto, HES IDIOMAS precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

- b. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte por escrito a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los seis (6) días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a HES IDIOMAS en el plazo de seis (6) días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.
- c. En el supuesto de que HES IDIOMAS se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al participante, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), HES IDIOMAS ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al participante la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa incluyendo los daños y perjuicios por incumplimiento de contrato.
- d. No existirá obligación por parte de HES IDIOMAS de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a causas de fuerza mayor y se notifique la cancelación al consumidor sin demora indebida antes del inicio Programa.
- e. Sin perjuicio de poder acudir a la vía administrativa o judicial que se considere oportuna, las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste podrá presentar una reclamación por escrito ante HES IDIOMAS. Esta, tras recabar la documentación pertinente, responderá a la reclamación planteada por el consumidor en un plazo máximo de treinta (30) días.

8.- Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y normas de obligado cumplimiento durante

el desarrollo del mismo: el consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas suele ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas y tener en cuenta que las familias anfitrionas pueden ser familias unipersonales, con hijos de la edad del participante, hijos de edades diferentes, familias sin hijos o familias monoparentales. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de educación y disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Escuelas, etc., que colaboran con HES IDIOMAS en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de consumo y posesión de tabaco, alcohol, drogas, etc., así como el uso de armas de fuego. HES IDIOMAS entregará al consumidor una copia de las Normas de conducta en todos los programas, de obligado cumplimiento, debiéndose leer y firmar antes del inicio del programa.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Escuelas, etc., posesión o consumo de alcohol, tabaco, drogas, el participante será expulsado del programa sin derecho a reembolso alguno y deberá, además asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante. En este caso, además, cabe la posibilidad de que el participante no pueda convalidar el curso en España.

9.- Pasaportes, visados y documentación: todos los consumidores que contraten los Programas de HES IDIOMAS deberán llevar en regla su documentación personal (**pasaporte individual y DNI, visados, ESTA para los Programas en EEUU y Eta, visado y pasaporte para los Programas en Canadá**), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención del visado, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, deberá ser realizada por el consumidor.

Para los participantes que hayan contratado un Programa académico en Canadá corresponderá a los progenitores, tutores y/o representantes legales efectuar los trámites y costes del Permiso de Estudiante "Study Permit" y datos biométricos.

En aplicación de lo dispuesto en la **"Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaje fuera de territorio nacional para menores"**, los menores de 18 que viajen fuera del territorio nacional y no vayan acompañados por sus representantes legales (progenitores y/o tutores) precisarán además del DNI o Pasaporte, **declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente**. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales (progenitores y/ o tutores) del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Ayuntamiento, juez o notario.

En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del consumidor, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación referida, o por no ser portador de la misma, el consumidor asumirá cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de cancelación voluntaria de los servicios.

10.-Seguros: los consumidores que contraten los Programas de idiomas de HES IDIOMAS, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multi asistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por HES IDIOMAS con la empresa aseguradora. Con la documentación del Programa, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. HES IDIOMAS actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contraten alguno de nuestros Programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de HES IDIOMAS.

11.- Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico: los padres o tutores legales, deberán poner en conocimiento de HES IDIOMAS, si el participante está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa o si tiene alguna alergia o cualquier otra observación que sea a destacar (la enuresis nocturna debe ser informada). Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, HES IDIOMAS se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la no información o falsedad de estas informaciones, debiendo el participante, asumir los gastos que se deriven. En el caso de que un consumidor, menor de edad, se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que HES IDIOMAS hay podido localizar a sus progenitores, tutores y/o representantes legales, HES IDIOMAS queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para tratar de salvaguardar la salud del consumidor. En caso de enfermedad grave o de un accidente que requiera cuidados continuados o en el caso de problemas de salud mental, el estudiante debe ser tratado en su país de origen.

12.- Organización técnica de los viajes: en el supuesto de que el Cliente solicite a HES IDIOMAS el programa, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por HES IDIOMAS con C.I.C.M.A. Nº GC 003248 o por una agencia con C.I.C.M.A. autorizado. HES IDIOMAS actúa únicamente como intermediario entre el cliente y las compañías de transporte, y no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o pérdidas de equipaje. El viaje será sufragado por el cliente en los programas donde los vuelos no están incluidos en el precio total.

13.- Autorización paterna (para programas con menores de edad): autorizo a mi hijo/a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir al Programa organizado por HES IDIOMAS. Acepto que HES IDIOMAS puede dar por terminada la estancia de mi hijo/a en el Programa en cualquier momento si considera que existe una condición que puede ir en detrimento de la salud o la seguridad del alumno o de otros estudiantes. HES IDIOMAS no se hará responsable ni financieramente ni de ninguna otra índole de una expulsión o regreso anticipado del participante por razones de indisciplina, enfermedad o condición psíquica o emocional de la que no haya sido informada previamente. Los gastos de viaje, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por parte de los progenitores, tutores y/o representantes legales del participante. Envío a mi hijo/a porque considero que es suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pudiera surgir. Asumo y declaro expresamente que cualquier decisión relativa al Programa debe ser comunicada de forma fehaciente a HES IDIOMAS, incluso la decisión de abandono del mismo. Confirmando que la información recogida en la solicitud es veraz y, además, garantizo que no hay nada en el historial médico de mi hijo/a que le impida participar en el Programa. Entendemos que el participante está sujeto a la autoridad directiva y al profesorado del colegio donde pudiera ser asignado y que deberá seguir las normas que HES IDIOMAS o la organización en destino establezca. HES IDIOMAS se reserva el derecho de dar por terminada la participación en el programa de todo individuo cuya conducta así lo exija, por considerarse detrimental o incompatible con el espíritu, interés o seguridad del Programa. También conocemos el hecho de que fumar, consumir alcohol o la posesión o consumo de drogas es motivo automático de expulsión del Programa. Si esta decisión fuera tomada, el participante y sus progenitores, tutores y/o representantes legales no tendrán derecho a reembolso alguno, y deberán abonar la diferencia de coste que se produzca si el participante no vuelve a España en el vuelo y compañía programados desde el comienzo del Programa.

14.- Información básica sobre protección de datos de carácter personal: de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo, sus progenitores, tutores y/o representantes legales serán tratados bajo la responsabilidad de HES IDIOMAS con la finalidad de gestionar su Programa en el extranjero.

La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante, sus progenitores, tutores y/o sus representantes legales consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para la gestión del Programa contratado. Asimismo, al firmar el contrato consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del Programa sean transferidos a las empresas o entidades colaboradoras de HES IDIOMAS en el país de destino. En aquellos casos en los que el participante facilite sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan a acogerle/alojarle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del Programa y por ser necesario para proteger los intereses vitales del participante o de otra persona física.

Sobre la base del interés legítimo de HES IDIOMAS, el participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales podrán recibir publicidad y/o comunicaciones comerciales de HES IDIOMAS. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin. El participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir y portar sus datos personales, y a limitar u oponerse a su tratamiento.

Estos derechos están especificados en la información adicional sobre protección de datos disponible en el Consentimiento Informado adjunto y puede solicitarla en el correo electrónico hes@hesidiomas.com.

15.- Vigencia: la vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 01 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026, ambos incluidos.

16.- Integridad del contrato: en caso de que cualquier cláusula de las presentes condiciones sea declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones, HES IDIOMAS podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades

conferidos en este documento lo que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso por parte de HES IDIOMAS.

17.- Resolución de conflictos: Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable. HES IDIOMAS no se encuentra adherida a ningún sistema arbitral de las Juntas de Consumidores.

18.- Prescripción de acciones: Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el trascurso legal previsto en el Código Civil español.

19.- Desistimiento: el consumidor podrá desistir del contrato en el plazo de catorce (14) días naturales desde la formalización del mismo. Para ello, deberá notificarlo por escrito a HES IDIOMAS en ese plazo, y tendrá derecho a la devolución de todas las cantidades que hubiera abonado por el Programa, incluyendo el pago realizado en concepto de reserva de plaza, excepto el seguro de cancelación y los 350€ de la pre-inscripción.

20.- Datos de contacto en caso de emergencia: se proporcionarán con el dossier informativo.

21.- Aceptación de estas condiciones: la opción por parte de los consumidores de operar sus Programas por medio de HES IDIOMAS supone la aceptación por parte de los mismos de todas las Condiciones aquí contenidas, así como de las propias que rigen en cada uno de los destinos operados a través de nuestra Organización.

22.- Condiciones particulares de los programas: según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada Programa.

23.- Firmas:

Nombre del participante

Nombre de la madre o representante legal

Nombre del padre o representante legal

En

a

de

del 202



Firma estudiante

Firma madre o representante legal

Firma padre o representante legal

Firma Empresa

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN CURSO ACADÉMICO 2026- 2027

1.- Nivel de Idioma

El consumidor deberá cumplir con un nivel mínimo de conocimiento del idioma, para la realización de los programas de HES IDIOMAS. El consumidor (o su representante legal, en aquellos supuestos en que el consumidor sea menor de edad), asume la responsabilidad de la consecución del nivel mínimo de conocimiento del idioma requerido, así como las eventuales consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento de este requisito. Los requisitos mínimos del nivel de conocimiento requerido para la realización de los programas, serán notificadas al consumidor con anterioridad a la contratación del programa.

2.- Colegio y visitas

- Al finalizar las clases del colegio, el estudiante debe volver a casa de la familia anfitriona.
- No está permitido que el estudiante reciba visitas de familiares o amigos en el colegio de destino o alrededores, ya que las escuelas internacionales lo prohíben.
- Los padres del estudiante deben avisar a HES IDIOMAS de su intención de visitar al estudiante en el país de destino.

3.- Dinero de bolsillo

Los consumidores tendrán que llevar dinero suficiente para sus gastos personales y no podrán pedir dinero a la organización, familias anfitrionas o coordinadores.

4.- Agentes

HES IDIOMAS ofrece su catálogo a través de Agentes y Delegaciones, siendo de éstos la responsabilidad de informar correctamente sobre el funcionamiento y desarrollo de los programas, por lo que HES IDIOMAS no se responsabiliza de cualquier otra explicación diferente a la publicada que haya podido ser ofrecida a sus clientes cuando hayan sido informados.

5.- Autorización de la Imagen

El participante y/o sus padres o tutores legales autorizan a HES IDIOMAS para que pueda utilizar imágenes en las que aparezca su hijo/a individualmente o en grupo durante su participación en el programa con la finalidad de efectuar publicidad o promoción de los mismos a través de folletos y publicaciones promocionales, incluidas internet y redes sociales de HES IDIOMAS. El participante y/o sus padres o representantes legales podrán revocar esta autorización en cualquier momento, pero –en tal caso- deberán indemnizar a la empresa HES IDIOMAS por los daños y perjuicios que puedan ocasionar. Si dicho consentimiento es revocado por parte del representante legal del menor, HES IDIOMAS se reserva la posibilidad, de conformidad con el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de solicitar los daños y perjuicios causados

6.- Convalidación de estudios

HES IDIOMAS se encargará del pago y tramitación de la convalidación de los estudios en el Ministerio de Educación para que el estudiante pueda inscribirse en el nuevo curso, pero no será responsable de la convalidación de estudios si el estudiante suspende alguna asignatura o no elige las asignaturas necesarias para convalidar.

7. Cesión de Datos.

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de HES IDIOMAS el participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

8.- Precio y Forma de Pago

Los precios son los señalados en cada programa. En aquellos cursos en los que se indica *precio desde* el precio dependerá del colegio donde se matricule el estudiante, previa aceptación por parte del cliente.

Forma de pago en los programas de año, meses, trimestre o semestre académico

- Al formalizar la pre-inscripción: 350€
- Al formalizar la inscripción: 3.500€ (2 o 3 días después de la preinscripción, con el email de aceptación)
- A finales de febrero del 2026: 3.500€
- Durante el mes de abril del 2026 se abonará el resto hasta cubrir la totalidad del precio del programa
- HES IDIOMAS se hará cargo de la gestión de los billetes de avión y éstos deberán ser abonados antes de su emisión y no será responsable de los retrasos, incidencias ocasionadas o pérdidas de maletas por las compañías aéreas.
- La contratación y el pago del Seguro Opcional de Cancelación debe hacerse al formalizar la preinscripción.
- El seguro Opcional de pérdida de maletas deberá contratarse antes del inicio del viaje.

9.- Firmas:

Nombre del participante

Nombre de la madre o representante legal

Nombre del padre o representante legal

En

a

de

del 202



Firma estudiante

Firma madre o representante legal

Firma padre o representante legal

Firma Empresa